



## RESOLUCIÓN N° 224/18

SANTA ROSA, 14 de agosto de 2018.-

### VISTO:

La Resolución N° 451/2018 del Decano de la Facultad Ad-Referendum del Consejo Directivo; y

### CONSIDERANDO:

Que por su artículo 1° se Apruebar *el Reglamento de Ayudas Económicas de Posgrado* para Docentes de la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas y sus anexos I a IV;

Que el artículo 2° deroga la Resolución N° 071/13 del Consejo Directivo;

Que el artículo 3° aprueba la Convocatoria de Ayudas Económicas de Posgrado a docentes para cursar carreras en otras unidades académicas de acuerdo al Anexo V de la presente Resolución;

Que por el artículo 4° requiere a la Secretaría Administrativa de la Universidad Nacional de La Pampa, la reserva de fondos por la suma de PESOS DOCIENTOS CINCO MIL (\$ 205.000), de la Partida 30.06 (Fondo de Capacitación Docente);

Que, ingresada la Resolución en Sesión del día de la fecha, se propone su tratamiento sobre tablas, el que se aprueba por unanimidad;

Que puesta a consideración se aprueba por unanimidad ratificar la misma;

### Por ello:

### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y JURIDICAS RESUELVE:

**Artículo 1°.** - Ratificar en todos sus términos la Resolución N° 451/2018 emitida, el 08 de agosto, emitida por el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas, Ad-Referéndum del Consejo Directivo. -

**Artículo 2°.-** Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese. -



Mg FRANCISCO G. MARULL  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS  
Y JURIDICAS UNLP